



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:40 horas del día 9 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Inés Beltrán Pitarch, en fecha 5 de diciembre de 2016, en el que consta valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **"Mejora del drenaje en la calle Pintor Picasso"**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 3 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 8 de noviembre de 2016 y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente la Ingeniera Técnico Industrial Municipal, Inés Beltrán Pitarch.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- Carlos Currás Móstoles, en representación de la mercantil Sogeser Facility Services SL,
- Héctor Vicente Agost, en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL.

En primer lugar se facilita al representante de la mercantil concurrente a la licitación asistente al acto copia del informe de la Ingeniera Técnico Industrial Municipal, Inés Beltrán Pitarch, de fecha 5 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación técnica de las ofertas de los licitadores.

A la vista del informe, el representante de la mercantil Sogeser Facility Services, SL, efectuó una observación con respecto al detalle de la valoración de las mejoras presentadas por su empresa, por lo que considerando la Ingeniera Municipal que es necesario comprobar detalladamente el contenido del informe, la Secretaria comunica a los licitadores que han asistido al acto que se va a efectuar un pequeño receso, con el fin de que la Técnico municipal pueda efectuar las correspondientes comprobaciones y en su caso, la empresa, por lo que se suspende temporalmente el acto para proceder a su comprobación.

Siendo las 09:30 horas se reanuda el acto, previo llamamiento a los representantes de las mercantiles licitadoras. A continuación, por parte de la Ingeniera Municipal se da cuenta de las puntuaciones obtenidas en los diferentes apartados de la documentación incluida en el sobre B, resultando lo siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN PROPUESTA MEJORAS	PUNTUACIÓN SOBRE B
ADC	23,00	6,77	29,77
CIVICONS	20,00	15,00	35,00

PAVASAL	16,00	0,00	16,00
JUJOSA – SYMELEC	24,00	4,72	28,72
SOGESER	18,00	6,48	24,48

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas, SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. José Luis Vilar Villalba, en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **16,93%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José Luis Vilar Villalba, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 3,2 semanas, siendo el número total de jornadas ofertadas de 48. Los requisitos a cumplir por los trabajadores a contratar serán que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. José Luis Vilar Villalba, en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José Luis Vilar Villalba, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 .

2º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Rafael Albasa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **14,10%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Rafael Albasa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a una persona durante 64 jornadas laborales completas.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

– Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral OHSAS 18001:2007.

3º.- La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA**, presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **1,17%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas con un total de 128 jornadas laborales completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20% que sera de 12,8 semanas.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002:2006.

4º.- Las mercantiles **Juan José Sánchez López SA y Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE:

– Proposición suscrita por D. Eloy Orti Sorribes en nombre y representación de Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil Juan José Sánchez López, SA, indicando que se comprometen a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **18,35%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Eloy Orti Sorribes en nombre y representación de Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil Juan José Sánchez López, SA, indicando que se comprometen a contratar a 3 personas durante 64 jornadas laborales completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien

sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Eloy Orti Sorribes en nombre y representación de Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil Juan José Sánchez López, SA, indicando que se comprometen a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.192,29 €).

– Propuesta de D. Eloy Orti Sorribes en nombre y representación de Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil Juan José Sánchez López, SA, indicando que se comprometen a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20% respecto del plazo indicado en el proyecto.

– Escrito de D. Eloy Orti Sorribes en nombre y representación de Sistemas y Montajes Eléctricos Symelec, SL y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil Juan José Sánchez López, SA, aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, a nombre de Symelec, SL.

5º.- La mercantil **Sogesser Facility Services, SL**, presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Carlos Currás Móstoles en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **14,54%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Carlos Currás Móstoles en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a personas que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

El número de jornadas laborales completas será de 180, pudiendo distribuirse las mismas tal y como se detalla, en función de las necesidades de producción de la obras, o de las características y especialidades del personal contratado:

2 personas x 90 días= 180 jornadas laborales.

3 personas x 60 días= 180 jornadas laborales.

4 personas x 45 días= 180 jornadas laborales.

– Escrito de D. Carlos Currás Móstoles en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Carlos Currás Móstoles en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

A continuación, por parte de la Ingeniera Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media es del 13,018% y por tanto, las proposiciones cuya baja supere 18,018% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, la proposición presentada por las mercantiles Juan José Sánchez López, SA (JUJOSA) y Sistemas y Montajes Eléctricos SL (Symelec), que licitan en compromiso de constituirse en UTE, que ofertan una baja del 18,35% se encuentra incurso en presunción de temeridad, por lo que se le requerirá mediante fax para que justifique su oferta en el plazo de dos días hábiles que finaliza el 13 de diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso por las mercantiles Juan José Sánchez López, SA (JUJOSA) y Sistemas y Montajes Eléctricos SL (Symelec), que licitan en compromiso de constituirse en UTE, se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.